

## NOTIFICACION CONTRATO 141 DE 2021 PARA LEGALIZAR



**De** <contratacion@ibal.gov.co>  
**Destinatario** <Metronet471@gmail.com>, <Camilobonilla622@gmail.com>  
**Fecha** 2021-09-21 12:20

contrato 141 pdf.pdf (~1009 KB)

Cordial Saludo,

Por medio del presente adjunto copia del contrato No. 141 DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021, debidamente firmado por las partes para que inicie su proceso de legalización.

Requisitos de Legalización

Deberá adquirir las estampillas indicadas en el contrato, las cuales se pueden adquirir en el Banco Sudameric de la ciudad de Ibagué, ubicado en el centro comercial Aqqua, o en la calle 10 con carrera tercera. A **continuación se marcan con x las estampillas aplicables a su contrato.**

- Estampillas Procultura (1.5% del valor total del contrato) ( X )
- Estampillas Proancianos (2% del valor total del contrato) ( X )

Debe tener en cuenta que si factura IVA el valor a cancelar por estampillas corresponde al porcentaje indicado del valor del contrato antes de IVA. Las estampillas deben pegarse en hojas blancas y allegarse con los recibos originales de consignación.

Igualmente debe adquirir las Pólizas indicadas en el contrato.

Estos documentos deben ser allegados con los respectivos recibos de consignación y pago a la Calle 3 No. 1-04 barrio la pola, Instalaciones del IBAL oficina de secretaria General, con la funcionaria Dolly Camacho, para su respectiva aprobación.

Así mismo se informa que como requisito previo para la firma del acta de inicio, usted debe recibir la siguiente(s) capacitación(es): Señaladas con X

a.- Sistema Integrado de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo, con la profesional en salud ocupacional del IBAL o quien está delegue ( X )

b.- Sistema Gestión Ambiental, con el profesional especializado II del subgrupo Gestión Ambiental del IBAL o quien este delegue (X)

c. – Política de seguridad de la Información, con el profesional especializado III Grupo Tecnológico y sistemas, o quien haga sus veces. ( )